GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11885627

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1380

OVALLE, 29 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.214.696 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°11885 de fecha 27 de Agosto de 2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E.  $m N^{\circ}1518~del~01-04-2005$ , todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución  $m N^{\circ}~7~del~26/03/2019$  de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Laura Manuela OTALORA BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CESAR VICENTE OSSIO GARCIA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE

CHILE

PROVINC

ALE ANDRA VALDOVINOS JOFRE ERMADORA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 29 8/2019 IEB/REIA/F Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ 4.- Archivo Depto. Extranjería